



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 EZCAROZ

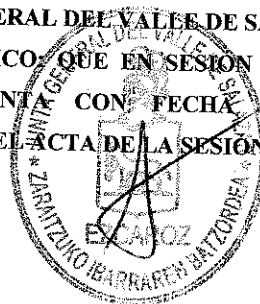
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055

www.valledesalazar.com

ANA ECHEVERRIA ELIZONDO, SECRETARIA DE LA
JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,
CERTIFICO QUE EN SESIÓN CELEBRADA POR LA
CITADA JUNTA CON FECHA 04-09-2014, HA SIDO
APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN: 04-09-2014



ANA ECHEVERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,

CERTIFICO: Que de la sesión celebrada por la citada Junta con fecha cuatro de Septiembre, se ha extendido el acta que se transcribe a continuación:

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día cuatro de septiembre de dos mil catorce, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión de Extraordinaria, bajo la Presidencia de D. Javier Udi, asistidos de la Secretaria, y con la asistencia de los Sres. Diputados siguientes:

POR OCHAGAVIA: José Ramón Sola, Mikel Aoiz, Mikel Zoko y Jose Gabriel Itxaso y Ana Sagardoi.

POR EZCAROZ: Javier Udi. **POR JAURRIETA:** Juantxo Izal y Jose Angel Cambra. **POR ESPARZA:**

Milagros Zubiri y Sergio Semberoiz (suplente de Joaquín Oroz). **POR IGAL:** Jose Manuel Jauregui. **POR**

USCARRÉS: Gustavo Goiena. **POR IZAL:** D. Francisco Sarries

Excusa su asistencia a la sesión, la Sra Iriarte por Oronz y los Sres. Itxaso, Zoko e Izal excusan la asistencia a parte de la sesión por motivos de trabajo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en ella se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.- RESOLUCIONES PRESIDENCIA: PRORROGAS LOTES SMURFIT Y ADJUDICACIÓN OBRAS PISTAS. DAR A CONOCER NUEVO PRESUPUESTO PRESENTADO. APROBACIÓN SI PROCEDE

Se da a conocer la Resolución emitida por el Sr. Presidente en cuanto a la solicitud de concesión de prorrogas para la explotación de los aprovechamientos forestales a la empresa Smurfit Kappa en los lotes de Irtzandi e Irabia. Dado que en la sesión anterior se concedieron por un año, se resuelve la concesión del mismo plazo; la Junta se da por enterada;

Se da a conocer la resolución de adjudicación de obras en las pistas de Zamukadoia y Remendía; Se adjunta acta de apertura de ofertas y propuesta de adjudicación provisional a favor de Excavaciones Salazar; esta empresa propone como mejora la reparación de la pista de Pikatúa-Koixta hasta el cruce con Ibarrondoa. Posteriormente y dado que a partir de ese punto también es necesario su reparación, se presenta presupuesto para su reparación desde el cruce con Ibarrondoa hasta el final, por importe de 4.852,10 euros I.V.A. incluido en el que se incluye el perfilado de pista con motoniveladora, repaso de cunetas, posterior compactación, aporte de zhorras de Pikatua y compactado en la zona de los puentes y en los tramos con más baches.

Se acuerda por unanimidad aceptar el presupuesto presentado.

En este momento entra en la sesión el Sr Itxaso

El Sr Cambra y el Sr Itxaso manifiestan que el arreglo realizado en la pista de Remendía es insuficiente, por lo que se acuerda que el Sr Sarries junto con el Sr Itxaso quede con el contratista para solicitarle un presupuesto de lo que quedaría por hacer y lo presente en la Junta.

2.- SOLICITUD DE ACCION DE NULIDAD SOBRE ACUERDO ADOPTADO DE FECHA 2 DE JUNIO, RELATIVO A LA LIMITACIÓN O REDUCCIÓN DEL DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS PARA LA CAMPAÑA 2015 A 130 UGM

En fecha 8 de agosto se recibe escrito presentado por Enrique Ballent Zapatería, en el que solicita a la Junta proceda a declarar la nulidad del acuerdo celebrado en sesión de fecha 2 de junio de 2014, relativo al punto tres de limitación o reducción del derecho de aprovechamiento de pastos para la campaña 2015 a 130 UGM dejándolo sin efecto, ya que, argumenta, esta limitación no es ajustada a derecho, por considerar que implica una modificación de Ordenanzas y por tanto no se han seguido los trámites requeridos en la Ordenanza 22. Asimismo solicita se establezca por parte de la Junta cuales son los requisitos para la consideración de ganadero, a los efectos de aprovechamiento de pastos (de conformidad con las Ordenanzas), y si es suficiente con la mera tenencia de ganado, o es preciso disponer de los permisos y autorizaciones legales y reglamentarias correspondientes.

Se adjunta junto a la Convocatoria informe técnico del Negociado de la comarca pirenaica justificativo de la decisión adoptada por un exceso de carga o sobreexplotación de los pastos con respecto a la demanda existente y la propuesta de establecer un tope de 130 UGM por explotación

Se debate el asunto, ante la disparidad de criterios se procede a votar en base a dos posturas:

A favor de estimar el recurso Sr: Sarries.

A favor de de desestimarlos Srs/as: Udi, Cambra, Itxaso, Sola, y Aoiz,

Abstenciones Srs/as: Semberoiz, Zubiri, Sagardoi, Goiena y Jauregui

Se acuerda por mayoría la desestimación del recurso presentado realizando las siguientes consideraciones y fundamentos.

1.- Que ese tope de 130 UGM se dará en función de las solicitudes que haya cada año. Es posible que en años sucesivos no se ejecute esa limitación si hay menos peticiones.

2.- De conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley Foral 6/90 de Administración Local "Las Entidades Locales velarán por la puesta en producción, mejora y aprovechamiento óptimo de los comunales", la Junta del Valle de Salazar ante el exceso de carga ganadera, establecida en el informe técnico elaborado por el negociado de la comarca pirenaica, mantiene la limitación de establecer un máximo de 130 UGM por explotación, en función de las solicitudes de cada año y si cada año, hay exceso de demanda sobre la oferta para subir a los puertos, por lo que desestima la solicitud de declaración de nulidad del acuerdo celebrado el dos de junio. No se considera una modificación de ordenanzas la adopción de este acuerdo, porque en el caso de sobreexplotación, la Junta no puede contravenir lo indicado en el citado artículo 141, y no hacer nada ante la sobreexplotación de sus comunales. En contestación a la segunda parte del escrito, se contesta por unanimidad, que cualquiera que tenga ganado tiene derecho a aprovechamiento de pastos.

3- Notificar el presente acuerdo, tal y como se presenta en el escrito, al colegiado 1514 del MI colegio de abogados de Pamplona y en la dirección señalada.

3.- NOMBRAMIENTOS CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROMOCIÓN INTERNA RESTRINGIDA MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DE TRES PUESTOS DE FORESTAL NIVEL C.

En el BON 102 de fecha 20 de mayo y 117 de 17 de junio, se publican las Bases de la Convocatoria para la provisión en promoción interna restringida, mediante concurso oposición, de 3 plazas de trabajadores forestales de la Junta General del Valle de Salazar.

Dichas bases se realizaron de conformidad con lo establecido en el artículo 15.6 del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra aprobado por DFL 251/1993, de 30 de agosto. Concluida la fase del desarrollo del concurso oposición, establecida en la base 6ª, el Tribunal calificador a la vista del resultado obtenido en el procedimiento, eleva propuesta de designación a favor de los aspirantes aprobados que son: Francisco Mancho, Antonio Recalde y Enrique Pascual, según las calificaciones siguientes:

FASE DE CONCURSO. MERITOS

MAXIMO 10 PUNTOS

VALORACION ANTIGÜEDAD

4 PUNTOS

		AÑOS	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
FRANCISCO MANCHO		18	4	4
ANTONIO RECALDE		17	3,77	3,77
ENRIQUE PASCUAL		15	3,33	5,33

TITULACION	3 PUNTOS
------------	----------

		PUNTOS
ENRIQUE PASCUAL		2

FORMACION	3 PUNTOS
-----------	----------

EUSKERA

MAXIMO 5 PUNTOS

PUNTUACIONES DEL EXAMEN

Max 50 PUNTOS

		ACERTADAS	PUNTOS
FRANCISCO MANCHO		23	46
ANTONIO RECALDE		23	46
ENRIQUE PASCUAL		23	46

PUNTUACION TOTAL

Totales a obtener 65

	CONCURSO	OPOSICIÓN	SUMA
FRANCISCO MANCHO	4	46	50
ANTONIO RECALDE	3,77	46	49,77
ENRIQUE PASCUAL	5,33	46	51,33

Se acuerda por unanimidad nombrar a los trabajadores FRANCISCO MANCHO, ANTONIO RECALDE Y ENRIQUE PASCUAL, como trabajadores forestales de la Junta del nivel C de la Administración. Amortizar las plazas de forestales nivel D mediante una modificación de la Plantilla Orgánica. Enviar dicho acuerdo al Boletín Oficial de Navarra para su publicación.

4.- PROYECTO TRANSFRONTERIZO, DAR A CONOCER AVANCES ULTIMA REUNIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDO SI PROCEDE

Toma la palabra el Sr Presidente y explica la reunión mantenida en Cize en lo relativo a pastoralismo; en esta no se llegaron a puntos de acuerdo ya que las regulaciones entre los territorios son dispares. En la de turismo, se dio prioridad a: herramientas, cartografía e información que se resume en una unificación de criterios para las señales, mapas etc., se habló de la importancia de las centrales de reservas, actualizar páginas web con los eventos de los valles y hacer un estudio de mercado sobre los visitantes; se habló también de buscar una señal de identidad de Irati para cada tema y tener claro que se quiere fomentar o potenciar. El Sr Aoiz explica la reunión de la de micología en la que se observa las diferentes ordenanzas y regulaciones que hay y que debían ir todas en el mismo sentido; se considera prioridad hacer una red micológica con los 4 valles a los que podrían incorporarse los pueblos; se estudió el proyecto Micosylva, y la posibilidad de hacer un curso de 2 días para finales de este año. Y a nivel de labelización, se debatió sobre las figuras más convenientes para nuestro territorio. Se explicó que esta propuesta de figura de protección se hizo primero en Irati (Aezkoa y Salazar) e inicialmente, la figura de protección era medioambiental, se comentó la posibilidad de una figura de labelización turística pero desde aquí se considera que una figura de labelización ambiental que repercutirá en el turismo. Se estudiará la figura más adecuada con una consultoría y mejor, si esta consultoría, desconoce el territorio.

5.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IRATI BASOA. ADOPCION DE ACUERDO SI PROCEDE.

Se debate acerca de que el Consejo de Administración de las sociedad pública Irati Basoa esté formado por toda la Junta ya que presentan su dimisión los Consejeros Srs Zoko e Izal y no hay Vocales que les sustituyan.

Se acuerda modificar los estatutos del Consejo de Administración de Irati Basoa y que en vez de 5, sean miembros del Consejo de Administración los tres Vocales que quedan. Esta modificación debe constar en Escritura Notarial, y se aprovechará a modificar el cargo de presidente que no tenga que coincidir con el de la Junta (cambiable año a año) y que este Consejo se mantenga durante más tiempo.

6.- SOLICITUD DE AYUDA POR CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A SOLICITUD ANTERIOR.

Se presenta solicitud de la empresa TXAKOA cuyo objeto social es la gestión e implantación de servicios de hostelería, ocio, bar, restaurante, cafetería y catering en el Camping Osate. La secretaria se ausenta de la sesión en cumplimiento lo establecido en el art 28.2 b de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Procedimiento Administrativo, por tener parentesco de consanguinidad y afinidad con los interesados. Se adjunta informe ante esta solicitud de la ADL Roncal-Salazar en la que se constata que la solicitud cumple con los requisitos en establecidos en el programa de ayudas, capítulo 2.- Apoyo a la Contratación Indefinida, por lo que emite informe favorable para la concesión de una ayuda de 12.600 euros (4.000+4.000+4.600) que el Programa establece para la contratación de personas desempleadas con la característica de mujer desempleada que esta solicitud acoge por parte de uno de los contratos, siendo potestad de la Junta del Valle la aprobación o no.

Se incorpora la secretaria a la hora de la votación y para la adopción del acuerdo.

Se acuerda por mayoría la concesión de la ayuda solicitada en base al informe emitido. Asimismo, se acuerda notificar a la empresa beneficiada anteriormente por ayuda por la contratación de dos de los solicitantes proceda la devolución de la ayuda concedida anteriormente por incumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases correspondientes, las del 2013.

En cumplimiento de lo establecido en las bases, la empresa TXAKOA deberá presentar semestralmente los boletines oficiales de cotización de la seguridad social TC1 y TC2, de cada trabajador, relativos a dicho periodo semestral. El abono de la cantidad no se realizará hasta que se presente aval bancario por importe de la ayuda incrementada en un 20%.

Se presenta documentación requerida a la empresa "Sabor Irati" mediante acuerdo de sesión de 17 de junio de 2014 y Resolución de Presidencia nº 5 de fecha 30 de junio de 2014. Presentada la documentación en la Junta se remite a la ADL Roncal- Salazar que emite informe favorable para la concesión de ayuda de 17.200 € (4.000+4.000+4.600+4.600) ya que con la presentación de dicha documentación cumple con los requisitos exigidos en el Programa Regulador de Ayudas para el fomento de empleo e inversión, Capítulo 3.- Apoyo al autoempleo.

Se acuerda por unanimidad la concesión de la ayuda de 17.200 € a la empresa Sabor Irati . En cumplimiento de lo establecido en las bases, la empresa SABOR IRATI deberá presentar semestralmente los recibos de pago del Régimen Especial de trabajadores Autónomos relativos a dicho periodo semestral y de cada trabajador.El abono de la cantidad no se realizará hasta que se presente aval bancario por importe de la ayuda incrementada en un 20%.

Se incorpora a la sesión el Sr Izal.

La secretaria informa que la partida presupuestaria correspondiente a esta subvención era de 25.000 euros y que lo que queda son 20.400, por lo que faltarían 9.400 euros. En el ejercicio anterior se realizó modificación presupuestaria por importe de 34.828,71 euros.

Queda aprobado por unanimidad, la ampliación de la partida presupuestaria en 20.000 € que se financiará con cargo al fondo para gastos generales del presupuesto del ejercicio 2014.

7.- CONCLUSIONES REUNIONES MODIFICACIÓN ORDENANZAS. ADOPCIÓN DE ACUERDO SI PROCEDE.

Se adjunta documento elaborado por la comisión dedicada a la Modificación de las Ordenanzas de la Junta, en el que se resume el resultado de las reuniones mantenidas en diferentes localidades del Valle para debatir sobre la modificación de ordenanzas. El documento recoge las fechas y lugares de las reuniones, el

número de participantes y su procedencia, los resultados, otros temas que aparecen en los debates, conclusiones y cómo seguir.

Se debate el asunto, se acuerda por unanimidad hacer una reunión de trabajo, buscando un día que esté presente toda la Junta y fijar los puntos con más controversia y solicitar la asesoría de juristas para que elaboren el borrador del texto para participación pública. Se queda el día 18 de septiembre a las 7 y media de la tarde.

8.- SOLICITUDES LEÑAS: JESUS AGUERRE Y BONI ADOT

Ante las peticiones realizadas por estos vecinos dentro de las solicitudes de leñas 2014 y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se acuerda por unanimidad la adjudicación de leñas a Jesus Aguerre en Askazarras Remendía, por árboles que cubican 7,55 m3 por valor de 22,65 euros. Asimismo se acuerda por unanimidad la adjudicación de restos de poda (3m3) de la limpieza de taludes en la pista que accede a Irati desde Pikatua, por importe de 9 €. Se esperará que llegue la autorización del Servicio de Montes para la notificación de la adjudicación.

9.- ORDENANZA REGULADORA DEL USO DEL EUSKERA EN EL AMBITO DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR. RESOLUCION DE ALEGACIONES Y APROBACION DEFINITIVA

En el BON nº 148 de 30 de julio de 2014 fue publicado el anuncio de aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del uso del euskera en el ámbito de la Junta General del Valle de Salazar. Dicha ordenanza fue aprobada inicialmente en sesión de fecha 2 de junio de 2014 y enviada en su integridad a todas las Casas del Valle para su conocimiento.

Hoy, 4 de septiembre finalizaba el plazo establecido en la normativa vigente para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. En fecha de 3 de septiembre se presentan las siguientes alegaciones:

Silvia Iriarte

M. Jose Ilincheta

Ante la extensión de las alegaciones y dado que no han sido estudiadas por los Vocales se deja el tema pendiente para una próxima sesión.

10.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE CARRETERAS NA 2012 Y NA 2011 EN EL PLAN DE VIALIDAD INVERNAL

Se acuerda por unanimidad, la inclusión en el próximo Plan de Vialidad invernal que elabora el Servicio de Conservación previo a cada campaña invernal, la de la carretera NA 2012, Cuatro Bordas Irati no sólo desde el pk 9,200 (Última borda), sino que se tenga en cuenta la apertura de un Centro de Acogida en Casas de Irati y llegue hasta el final de la misma para que este establecimiento pueda trabajar el mayor tiempo posible incluyendo los puentes de diciembre. Asimismo y al respecto de esta carretera solicitamos que el inicio de la nueva campaña, no sea el día 1 de mayo sino que esté en condiciones al menos para la Semana Santa

Se acuerda asimismo la solicitud de inclusión en dicho Plan de la carretera NA 2011 hasta el Centro de Esqui Abodi. Que dicha carretera esté en condiciones para primera hora de la mañana ya que son las 9, la hora de apertura de pistas y de llegada de usuarios. También se solicita con respecto a esta carretera que se abra a partir de Semana Santa, pues es una petición de los vecinos de Larraine que ellos limpian hasta el túnel.

Es lo que la Junta General del Valle de Salazar lleva demandando al Servicio de Conservación de Carreteras, durante los últimos años. Asimismo se solicita que la petición sea comunicada a todos los Agentes del

Departamento que participan en la misma, ya que ha sido reiterada la excusa, de que la solicitud no ha llegado, cuando esta Junta se ha dirigido mediante instancia en innumerables ocasiones y, entendemos, es obligación del propio Departamento comunicar a quien considere necesario y corresponde a la Junta, la realización de una única petición.

En este momento entra en la sesión el Sr Zoko.

Se acuerda también solicitar una reunión con el Sr Consejero para intentar explicar el tema. Quedamos a disposición del Departamento para que fije la fecha de la misma.

11.- ACTA DE INSPECCIÓN DAÑOS PISTA ERREKAIORRA. RECONOCIMIENTOS FINALES DE LOTES. ADOPCION DE ACUERDO SI PROCEDE.

Se adjunta junto a la Convocatoria a sesión acta de inspección elaborada por el Servicio de Guarderío de fecha 21 de agosto a Maderas Lóquiz por daños causados en el firme de la pista de Errekaidorra producidos por camiones de extracción de madera. Mediante la misma se procede a la paralización cautelar de la extracción de la madera con camión y se le comunica que deberá realizar las reparaciones pertinentes antes de reanudar el transporte de madera. La Junta solicitó al adjudicatario la realización de dichas reparaciones a lo que el adjudicatario comunicó que el lunes 25 se iban a realizar.

Al hilo de esto, se realiza Comisión de Montes y se concluye en dicha Comisión, que sería necesario mantener una reunión con el Servicio de Montes, para solicitar el cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente y en los Pliegos de Condiciones técnicas que elabora el propio Servicio.

Debatido el asunto, se acuerda por unanimidad la elaboración del siguiente texto:

La Junta del Valle de Salazar ante la ausencia de daños en las Actas de Reconocimiento de los lotes realizados en los últimos daños y después de realizar una visita al último realizado, mostró su preocupación al Jefe de negociado de la comarca pirenaica, Mikel Reparaz. Este en visita cursada recientemente al Monte Irati, explicó a ésta el método o formula empleada para la realización de dichas Actas. Se trata de realizar un transecto por el lote, aplicando posteriormente los resultados a la totalidad de la superficie del aprovechamiento. Según el mismo Técnico, se emplea esta formula por carecer de los recursos humanos suficientes para recorrer todo el lote.

La Junta del Valle de Salazar quiere a través de este escrito mostrar su rechazo al empleo de este método para la realización del Acta de Reconocimiento por considerarlo insuficiente. Siendo conscientes de la importancia de dicha Acta en posteriores aprovechamientos, más ahora que la Junta ha adjudicado recientemente el Aprovechamiento Extraordinario de larga duración. No hace falta recordar que es la Autoridad Forestal del Gobierno de Navarra la que debe velar por el cumplimiento de la Ley de Montes y su reglamento tanto como los Pliegos de condiciones Técnicas particulares de cada lote. La Junta del Valle de Salazar colabora como Titular de los montes Irati, Zabaleta y Erremendia, con dicha Autoridad Forestal con tres trabajadores fijos y otros tres eventuales para la marcación de madera y de caminos de saca.

Por lo expuesto anteriormente esta Junta solicita una reunión con el fin de debatir y dar solución a esta gran preocupación.

Se acuerda por unanimidad la comunicación de este acuerdo al Servicio de Montes junto con la solicitud de una reunión a partir del 15 de septiembre para hablar del tema.

12.- REUNIONES MANTENIDAS

El Sr Presidente explica que se ha puesto en contacto con la Junta, la Policía Foral para comunicar que están haciendo un informe sobre la carretera a Casas de Irati, ya que la velocidad de paso de los vehículos es excesiva para la carretera que es, por lo que informarán de la necesidad de instalación de señales limitativas de la velocidad al Departamento de Fomento y de otras actuaciones necesarias como la realización y ensanche en lo posible de las cunetas con hormigón. Cuando se envíe el informe se dará a conocer a toda la Junta.

Sobre el Día del Valle, el Sr Aoiz como comisionado, da a conocer varias reuniones mantenidas al respecto, e informa que se va a hacer reconocimiento especial a trabajadores forestales de Irati de otras épocas.

El Sr Sola explica la reunión de micología mantenida distinta del proyecto de los 4 Valles. Este, pretende hacer una regulación en toda la montaña navarra sobre micología; participan muchas Entidades Locales y particulares: Erro, Olalde, Sakana. Hay mucha participación y se pretende buscar una normativa común a todos por parte del GN. Tras esta reunión se va a crear una comisión mas pequeña, que realice un borrador para enviar al Gobierno de Navarra y hacer una normativa común en la que se dé participación a los entes privados; de Salazar participa la nueva empresa creada "Sabor a ti" Se considera interesante ver la visión de las Entidades Locales más de conservación y regulación del recurso y la visión de las empresas privadas con objetivos de comercialización. Se solicita la creación de una comisión después de fiestas de Ochagavía. Se mantendrá una reunión entre esta empresa y los Vocales que puedan de la Junta, se llamará a todos.

Se explica las reuniones mantenidas en Irati para la ejecución de un puente tibetano un poco más arriba de la esclusa para acortar el sendero interpretativo. Se ha visto el sitio adecuado, con nuestros guardas, Vocales y el guarda de CHE. Se ha hablado con Basarteia para que realice la memoria de ejecución del proyecto y que el puente sea suministrado por la empresa de Igantzi. En cuanto llegue el presupuesto de toda la obra: puente y ejecución se remitirá a todos los Vocales.

13.- ESCRITOS RECIBIDOS

* DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE MONTES Resolución 484 de 4 de agosto por la que se autoriza la reparación de pistas en Irati y Remendía. La Junta se da por enterada

* QUEJAS EN LA CASETA DE IRATI sobre mala señalización y falta de cobertura en la realización del sendero Errekidor y sobre las vacas que están cerca de las casas que dejan todo lleno de excrementos y solicitan se ponga remedio. A la primera cuestión la Junta contesta que intentará mejorar en lo posible la señalización y solicitar a nuestro Guarderío de Información que revise los puntos donde se pueda perder la gente para solicitar la señales a Talaia. El tema de la falta de cobertura es un problema que la Junta por si sola no lo puede solucionar. Sobre el tema de las vacas, se están adoptando las medidas oportunas (cerrado de la zona de las casas) para solventar el problema.

* INFORMES INGENIERO GAS CASAS DE IRATI. Sobre la sustitución de baterías, sobre anomalías detectadas y propuesta de instalación de equipo de visualización del estado de los inversores. La Junta se da por enterada, muestra su preocupación por el asunto y espera a la reunión que se va a mantener con el ingeniero en las Casas.

* DE IGNACIO SANZ Sobre el acta del 14 de julio en la que quiere que conste:

"La fuente de Lojanz para nada "no mana desde hace tiempo" manando ha estado toda la primavera, y lo único que hay que hacerle es limpiar la acometida y se llena el pozo.

Respecto a Askaxarras dudo que se coja de ningún barranco, ya que ahí son inexistentes y es un aska de la que las personas han bebido toda la vida, incluido el que habla. Cualquiera que conozca mínimamente Remendía lo confirmará.

Ruego seriedad en las respuestas y en la labor por la que se paga al guarda de pastos de los terrenos del Valle de Salazar.

Espero que se aporte este mail como respuesta”

La Junta se da por enterada y se ofrece el guarda de pastos y alguien de Jaurrieta para que se busque una solución. El Sr Itxaso manifiesta que Askaxarras es del guarda de pastos pero la fuente de Lojanz no es competencia del guarda. Se hace constar que esta fuente no fue bien desde que se hizo su reforma.

*DE JESUS AGUERRE sobre una situación creada por animales a su cargo. La Junta se da por enterada de la situación, ya que ha sido explicada personalmente por el interesado tanto al Presidente como al guarda de pastos.

14.- DISPOSICIÓN DE FONDOS

Seguidamente se aprueban las facturas que se detallan a continuación:

SOM ENERGIA, luz Casa Valle	288,59
TALLERES AREKI, diversos arreglos coches	59,24
MOVISTAR, teléfonos móviles trabajadores Junta	18,80
“ “ “ Junta.....	18,51
EXCAVACIONES SALAZAR, excavación roca en lotes forestales.....	2.013,44
IBERDROLA, luz báscula.....	11,08
PREVENCIÓN NAVARRA, contrato Servicio Prevención	1.014,66
“ “ reconocimientos médicos trabajadores	717,55
MADERAS JIMENO, piquetes Guarda Pastos	41,14
PLOTTER, impresión carteles Día del Valle	5,21
IMPRESA VITAL, bonos comida Día del Valle	52,95
LECLERC, hojas de pegatinas para Día del Valle	16,00
VENDETTA, actuación Día del Valle.....	7.260,00
ALDER ACTIVIDADES, parque infantil y actividades Día del Valle.....	968,00
DAVID LALANA, kilometraje Técnico Euskera, julio y agosto.....	21,60
ESCUELA DE MÚSICA, 33% gastos curso 2013 – 2014.....	15.094,75
COMERCIO OLGA, productos y sellos 1º semestre	231,77
GABRIEL ICHASO, kilometraje julio y Tfno.	554,00
MOVISTAR, teléfono y ADSL junta	88,92
“ “ Servicio euskera.....	27,06
“ 2ª línea Junta	23,81
DELTADEC, carteles vinilo impreso sobre placa composite, Casas Irati.....	363,00
ESTACIÓN SERV. IRATI, gasóleos coches y trabajo forestales	890,83
IRATI BASOA, comida jornada 4 Valles el día 30 Julio	530,00
“ “ comidas trabajadores forestales Julio	160,00
TALLER NARVAIZ, diversos arreglos coches	534,63
OREKA, 2 monitores en Campamento de Circo en Ochagavía	649,00

CONATEL, teléfono y ADLS vía satélite en Casas de Irati.....	98,84
SAMPER, diversos arreglos y revisiones en Casas de Irati.....	2.141,94
“ trabajos en obra oficina y focos.....	1.425,35
BASARTEA, Silla de ruedas para paseos por Irati	3.166,54
GASTOS JUICIO CONTENCIOSO ADMVO, MODIFICACIÓN REGLAMENTO	
DE BARDENAS, 50% CON ASOC. PASTORES DE BARDENAS.....	2.902,32
LEROY MERLIN, saco cemento	3,59
FERRETERIA LUGA, material trabajadores Forestales	42,82
“ “ “ Guarda Pastos	158,52
DECATHLON, botas monte Jose M ^a San Juan.....	99,95
AMABAR, 20 mapas Irati montados en cartón pluma para venderlos.....	1.312,85
EXCAVACIONES XABIER SAIZAR, picado roca en explot. Forestal	3.863,53
SANCHO'S, papel fotocopiadora y material oficina.....	190,58
MOVISTAR, móvil oficina	18,15
BIZKOR, reprogramación por fallos de tensión en sistema alarma	283,50
AYTO. EZCÁROZ, gasto pellets caldera de abril a Junio	128,75
SOM ENERGIA, luz Casa Valle	345,23
IRATI XTREM, publicidad en guía participante Irati Xtrem 2014.....	786,50
AEZKOA INFORMATICA, serv. técnico soporte informático.....	34,51
ON, publicidad en revista	2.420,00
GASTEIZ COMPONENTES ELECTRONICOS, pareja Talkis para Casas de Irati.....	54,99
KOLDO VICENTE pago pastor por cambio de cantón (74 días)	5.285,30

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr Zoko explica que el Gobierno de Navarra ha editado un folleto del valle de Roncal de manera gratuita; puestos en contacto con responsables del mismo, se explica que se ha realizado en base a demanda, por lo que pide que se realice la solicitud desde la Junta para la edición de un folleto del Valle de Salazar.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr Presidente da por finalizada la sesión siendo las veinte horas treinta minutos.

Y para que así conste, expido la presente Certificación, con el VºBº del Sr Presidente y sellada con el de la Junta, en Ezcároz a 4 de septiembre de dos mil catorce.

